

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de la plataforma de gestión de red de NASERTIC

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 h del día 26 de julio de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11 de las Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Nerea Azpilicueta Castelsagué, Responsable del Área de Servicios de Telecomunicación
- D^a. Leire Ibañez García, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación general y Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 "Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

- **Criterio de adjudicación "B.1. Formación"**

Tal y como se regula en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se valora la propuesta de formación tanto al personal técnico de la empresa adjudicataria, como al personal de NASERTIC.

No obstante, ACUNTIA declara no ofertar formación para este expediente.

- **Criterio oferta económica**

	Mantenimiento integral anual	Precio/hora
ACUNTIA	46.571,74€	55€

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

Licitador	Formación	Mantenimiento integral anual	Precio hora	TOTAL
ACUNTIA	0	35,01	4,17	39,18 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Licitador	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
ACUNTIA	22	39,18	61,18 puntos

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 16 de las Condiciones Regulatoras a ACUNTIA, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 26 de julio de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:



D^a. Nerea Azpilicueta Castelsagué

Responsable del Área de Servicios de Telecomunicación



D^a. Leire Ibañez García

Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales



D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

